



AYUNTAMIENTO DE ZUCAINA

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Plaza de la Iglesia, 1 - 12125 Zucaina (Castellón)

Tf: 964 37 50 51 Fax: 964 37 50 62

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN

Domicilio

Nombre de la vía	Número/Km.	Bloque	Escalera	Planta	Puerta

Datos de la inscripción padronal

Nº orden	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
1				
Provincia Nacimiento		Municipio Nacimiento	Fecha Nacimiento	
País de Nacionalidad		Documento de identidad	Nivel de Estudios	
Nº orden	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
2				
Provincia Nacimiento		Municipio Nacimiento	Fecha Nacimiento	
País de Nacionalidad		Documento de identidad	Nivel de Estudios	
Nº orden	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
3				
Provincia Nacimiento		Municipio Nacimiento	Fecha Nacimiento	
País de Nacionalidad		Documento de identidad	Nivel de Estudios	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre, la inscripción en el Padrón Municipal de los **extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente** deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso de dicho plazo será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Causa de la inscripción

<input type="checkbox"/> Omisión	<input type="checkbox"/> Nacimiento	<input type="checkbox"/> Traslado de residencia	<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio
----------------------------------	-------------------------------------	---	--

En caso de Alta por traslado de residencia indique:

Si procede de otro municipio	Si procede del extranjero
Provincia Municipio	País Consulado

Declaración: en el caso de no figurar inscrito o desconocer donde

El /la que firma la presente declaración afirma no figurar inscrita o desconocer figurar inscrita en el Padrón de otro municipio o en el Padrón de residentes en el extranjero y manifiesta su conformidad para que se proceda de oficio a comunicar la baja en el Padrón y en el Censo Electoral de cualquier inscripción, en el caso que exista, anterior a la fecha de esta solicitud.

Don/Doña.....con documento identificativo nº.....y domicilio en.....

AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para:

EL/LA AUTORIZANTE

- Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante.
 Inscribirse en la vivienda no ocupada titularidad de/de la autorizante.

Zucaina, a de de 20....
Firma de los mayores de edad inscritos en esta hoja

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Padrón Municipal de Habitantes", inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la de determinar la población del municipio, constituir prueba de la residencia y el domicilio de cada vecino. Estos datos podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos. Pudiendo el interesado ejercer ante el Ayuntamiento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA CAUSAR ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES, POR OMISION, DECLARACION JURADA, TRASLADO O CAMBIO DE DOMICILIO, EN EL MUNICIPIO.

a) Si va a residir en un domicilio donde ya figuran personas empadronadas:

- *Firma del documento de Alta o Cambio de domicilio por todos los mayores de edad.
- *Fotocopia del DNI de todas las personas mayores de edad que desean causar alta o cambiar de domicilio. Si son extranjeros, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).
- *Fotocopia del Libro de Familia para los menores de edad. Si son extranjeros, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte. (el NIF no es válido).
- *Autorización por escrito de un mayor de edad que figure empadronado en el domicilio donde desea causar alta, y que sea titular del contrato de alquiler o propietario de la vivienda.
- *Fotocopia del contrato de alquiler, o fotocopia del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (contribución), siempre a nombre de la persona autorizante.
- *Fotocopia del DNI de la persona que firma la autorización. Si es extranjero, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).

b) Si va a residir en una vivienda donde no figure ninguna persona empadronada y ésta es de propiedad:

- *Firma del documento de Alta o Cambio de domicilio por todos los mayores de edad.
- *Fotocopia del DNI de todos los mayores de edad. Si son extranjeros, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).
- *Fotocopia del Libro de Familia para los menores de edad. Si son extranjeros, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).
- *Cédula de habitabilidad, contrato de alta o recibo de luz, agua o teléfono (cualquiera de éstos documentos es válido). Si no se posee ninguno de éstos documentos, la escritura de propiedad (siempre que en ella figure el nombre de la vía y número de policía del inmueble donde se encuentra la vivienda).

c) Si va a residir en un domicilio donde no figure ninguna persona empadronada y éste es en régimen de alquiler:

- *Firma del documento de Alta o Cambio de domicilio por todos los mayores de edad.
- *Fotocopia del DNI de todos los mayores de edad. Si alguno es extranjero, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).
- *Fotocopia del Libro de Familia para los menores de edad. Si son extranjeros, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).
- *Contrato de alquiler.

d) Si va a residir en un domicilio propiedad de otra persona, la cual no figura empadronada en el mismo

- Firma del documento de Alta o Cambio de domicilio por todos los mayores de edad.
- Fotocopia del DNI de todos los mayores de edad. Si alguno es extranjero, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).
- Fotocopia del Libro de Familia para los menores de edad. Si son extranjeros, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).
- Fotocopia de la Escritura de propiedad, cédula de habitabilidad o último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, en la que el propietario firmará la autorización a nombre de la persona que va a empadronarse.
- Fotocopia del DNI de la persona que firma la autorización. Si es extranjero, de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte (el NIF no es válido).

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Documento que acredite la identidad de las personas inscritas (DNI; pasaporte o tarjeta de extranjero en vigor y, para menores de 16 años, el libro de familia).
- Documento que acredite el uso de la vivienda (escritura de propiedad, contrato de compraventa o arrendamiento en vigor, contrato o factura anual expedida por compañía suministradora de telefonía fija, agua, electricidad o gas).
- Declaración de no empadronamiento. Cuando los solicitantes no estuvieran empadronados con anterioridad o desconocieran el municipio de su anterior inscripción padronal.
- Cuando se cumplimenten las autorizaciones se presentarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.
- En caso de separación o divorcio, para cualquier trámite de empadronamiento relacionado con menores, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.